



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 00651 -2025-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **24 MAR 2025**

Vistos, la Orden de Proyección N° 0758-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH (Expediente N° 09159672/05096491), acumulados en 03 folios;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N° 28044 -Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, el artículo 101 de la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes señala que: «El contrato de servicio docente regulado en la presente ley tiene por finalidad permitir la contratación temporal del docente en IES y EES (...)» y el artículo 102 de la acotada ley establece que: «Los IES y EES públicos pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios. El proceso de contratación docente considera las posiciones vacantes presupuestadas y las horas disponibles para completar el plan de estudios que cuentan con el respectivo presupuesto, según los requerimientos de los IES y EES públicos (...)»;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas»;

Que, en la citada norma establece las Responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, precisando en el inciso b) del numeral 6.2. dispone que la DREA debe: «Publicar la convocatoria del proceso de contratación y remitir a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en la presente norma técnica para la apertura del aplicativo informático que administra»;

Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N° 0758-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la



Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 492-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

1° APROBAR la convocatoria y el cronograma del

proceso de contratación de docentes regulares del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Puquio", de la Escuela de Educación Superior Pedagógico Público "Filiberto García Cuellar" y del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Benigno Ayala Esquivel, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

N°	ETAPA	DÍAS	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	TERMINO	
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	05	27/03/2025	2/04/2025	DRE
02	INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES				POSTULANTE
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	02	3/04/2025	4/04/2025	CE
04	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01	7/04/2025	7/04/2025	POSTULANTE
05	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	8/04/2025	8/04/2025	CE
06	EVALUACIÓN PEDAGOGICA	02	9/04/2025	10/04/2025	CE
07	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	11/04/2025	11/04/2025	CE
08	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01	14/04/2025	14/04/2025	POSTULANTE
09	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	15/04/2025	15/04/2025	CE
10	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Y ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE	01	16/04/2025	16/04/2025	CE
11	REMISIÓN DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	01	21/04/2025	21/04/2025	CE
12	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO	02	22/04/2025	23/04/2025	DRE



2° DISPONER que, la Dirección de Gestión

Pedagógico a través del Especialista en Educación Superior y la Unidad de Recursos Humanos de esta dirección regional, supervisen y fiscalicen el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

3° DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos

remita la presente resolución, así como el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación virtual en la página web de la DREA a la Dirección de Formación Inicial Docente - DIFOID del MINEDU, conforme lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 024-2025- MINEDU.

4° DISPONER el Equipo de Informática del Área de

Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

5° TRANSCRIBIR la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, al IESPP “Puquio”, EESPP “Filiberto García Cuellar”, al IESPP “Benigno Ayala Esquivel y a los Órganos competentes de esta entidad.



Regístrese y Comuníquese

Dr. Ester Waldimer Paredes Fernández

Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

OWPF/DREA
ZDP/DOA
DETQ/URH
REMO/TA
Proy. 0758-2025





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO DE CONTRATACION DE DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS 2025

RVM N.º 024-2025-MINEDU

5.1.6. Requisitos de postulación

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:

5.1.6.1. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- Título de profesor registrado ante la DRE o el MINEDU o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (anexo 4) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (anexo 5).
- Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

5.1.6.2. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles de los programas de estudios de educación en idiomas, especialidad inglés, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

- Título profesional de profesor en idiomas, especialidad inglés registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés registrada en SUNEDU; y,
- Acreditar el dominio del inglés con un certificado internacional de nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Los certificados reconocidos son:
 - Cambridge English: A partir de FCE; CAE; CPE, con nota mínima de C.
 - Michigan English Test: ECCE; ECCP.
 - IELTS: A partir de 5.5 puntos
 - TOEFL: IBT a partir de 87 puntos.

De no contar con la certificación, el postulante debe dar el examen de inglés, el cual es aplicado por el IESP/EESP de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 10.

- Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

5.1.6.3. Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación de docente regular u horas disponibles de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:

Título profesional de profesor de educación inicial o de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o en educación inicial intercultural bilingüe, en educación primaria o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o con título profesional afín al (los) curso (s) requerido (s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula, registrado en la SUNEDU; y/o con estudios de segunda especialidad y/o con especialización en educación intercultural o educación intercultural bilingüe y/o con experiencia en programas y/o proyectos en educación intercultural o educación intercultural bilingüe para docentes en servicio y/o posgrado en educación intercultural o educación intercultural bilingüe o lingüística andina o amazónica





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



- b. Dominio oral y escrito de la lengua indígena u originaria de acuerdo a los niveles establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU.
- c. Estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. De no estar incorporado en el Registro Nacional, el postulante debe dar la evaluación de la lengua indígena u originaria (Anexo N° 9).
- d. Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula

5.1.7. Impedimentos para la postulación

Se encuentra impedido de postular al proceso de contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- b. Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- c. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- d. Haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- e. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- f. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente,
- m. conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

5.2.1.1.2.1. Inscripción del postulante:

Link de inscripción: <https://convocatoria.pedagogicos.pe/proceso>

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación:

- a. Completar el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Adjuntar todos los documentos que sustenten la información consignada según el Anexo N° 6 y la declaración jurada (Anexo N° 2).
- c. Adjuntar la documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", según corresponda.
- d. Descargar su constancia de postulación, una vez concluido su registro, como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



En caso de zonas rurales o de frontera, cuando los postulantes se encuentren imposibilitados de realizar su inscripción en el aplicativo informático podrán presentarlo en mesa de parte del IESP/EESP adjuntando la ficha de postulación impresa y llenada a mano.

5.2.1.1.2.2. Presentación del expediente

El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido por el CE del IESP/EESP, ya sea a través del correo electrónico institucional y/o de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud indicando el código de la plaza docente a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 1), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático
- Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 2 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN.
- Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 2A)
- Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.6 y aspectos contenidos en el Anexo N° 6 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c. del numeral 5.2.1.1.2.1.

- LA PRESENTACION DE LOS EXPEDIENTES, SERÁ EN FORMA FISICA, A TRAVÉS DE MESA DE PARTES Y EN HORARIO DE ATENCIÓN DE CADA INSTITUTO/ESCUELA.
- LA EVALUACION PEDAGOGICA SERÁ EN FORMA PRESENCIAL EN CADA INSTITUTO/ESCUELA.

N°	E/IESPP	DIRECCION	Nro DE CONTACTO PARA CONSULTAS
01	"BENIGNO AYALA ESQUIVEL" DE CANGALLO	Av. Augusto B. Leguía N° 293 Cangallo	997917807
02	"PUQUIO" DE PUQUIO	Jr. Mariano Salas N° 347 Collana Puquio	935258202
03	"FILIBERTO GARCIA CUELLAR" DE CORACORA	Av. La Cultura S/N Coracora	966557192

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO 2025 EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN AYACUCHO

Nº	COD. M ODULA	IESPP	PROVINCIA	CÓDIGO DE POSICIÓN	PERFIL DOCENTE FORMACIÓN ACADÉMICA	JORNADA LABORAL	VIGENCIA DE CONTRATO	MOTIVO DE VACANTE
1	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C010Y3	EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE SANTIAGO ARIAS VELASQUE
2	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C010Y8	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE JESUS FELIPE CAYLLAHUA ROJAS
3	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C020Y0	IDIOMAS INGLES	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE JORGE LUIS PUMAYAURI ILIZARBE
4	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C030Y1	EDUCACIÓN FISICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE BENIGNO QUISPE VICENTE
5	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C010Y2	IDIOMAS INGLES	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE REGULO CAMPOS HUAMAN
6	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C010Y4	PSICOLOGIA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE ALFONSO ATOCCSA APARICIO
7	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C010Y2	ADMINISTRACIÓN_ PSICOLOGIA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE ZEIDA MARIANELA ALVARO LOPEZ
8	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C040Y0	COMUNICACIÓN	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE MAGNO ORTIZ HUAMANI
9	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C030Y2	COMUNICACIÓN	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE: RAMOS CRUZ, JESUS MIGUEL. Resolución N° 2519-2012
10	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C030Y3	COMUNICACIÓN	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	PRESUPUESTO CAP
11	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C060Y3	COMUNICACIÓN	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 1791-2010-DREA
12	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C020Y1	EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	CESE A SOLICITUD DE: LAYNES MORENO, CARMEN ROSA. Resolución N° 02013-2016- GRA/GOB-GG-GRDS-D
13	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C020Y8	EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REASIGNACION MONTESINOS MURILLO, ABEL ANTONIO, RDR N° 0206-2005.
14	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C020Y9	EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	PRESUPUESTO CAP
15	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C040Y6	EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	PRESUPUESTO CAP
16	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C060Y7	EDUCACIÓN INICIAL	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 1791-2010-DREA
17	0591859	PUQUIO	LUCANAS	118331C010Y0	EDUCACIÓN FISICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE DALMIRO NIVARDO GUTIERREZ IBACETA
18	0591859	PUQUIO	LUCANAS	111211461340	IDIOMAS INGLES	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE CIRILA DIONISIA CCENCHO CAYHUALLA
19	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C020Y0	MATEMÁTICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL (JOSE EDMUNDO SANCHEZ ASPILCUETA)
20	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C010Y4	MATEMÁTICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN (ELVY EUDOCIA AYVAR CORTEZ)
21	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C010Y6	CIENCIA Y TECNOLOGIA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA (EDMER KEYTEL CACERES MENDOZA)
22	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C040Y9	CIENCIA Y TECNOLOGIA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DE COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA (EUGENIA CATALINA ARONI CORDOVA)
23	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C020Y3	CIUDADANIA Y CIENCIAS SOCIALES	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DEL JEFE DE ÁREA DE CALIDAD (JORGE GUILLERMNO LOAYZA YAUYOS)
24	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	111431C040Y2	EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 3051-2010-DREA
25	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	111431C040Y8	EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 3051-2010-DREA
26	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	111431C050Y9	EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 3051-2010-DREA
27	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C020Y1	EDUCACION FISICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DE COORDINADOR DE AREA ACADÉMICA (NILTON PEDRO BENITES RODRIGUEZ)
28	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C010Y9	EDUCACION FISICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	CESE POR LIMITE DE EDAD DE GUADAMUR GALINDO, LEONIDAS ANGELINO. RESOLUCION N° 00194-2021
29	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C050Y1	EDUCACION FISICA	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 1791-2010-DREA
30	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	116001382345	EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	ENCARGATURA DE JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA (RIGOBERTO ATILIO HUAMANI MUÑOCA)
31	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C010Y7	EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REASIGNACION POR INTERES PERSONAL DE CARDENAS NUÑEZ, EULOGIO ANTONIO, RESOLUCION N° 0824-2012
32	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C010Y5	EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	CESE POR LIMITE DE EDAD DE BENDEZU VALLEJO, VICTORIANO MISAEL, RESOLUCION N° 1047
33	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	116371311347	EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 1428-2010-DREA
34	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C030Y1	COMUNICACION	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	CESE A SOLICITUD DE SEVILLA SIFUENTES, JORGE JULIO, RESOLUCION N° 00634-2023- GRA/GOB-GG
35	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C040Y0	COMUNICACION	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 1791-2010-DREA
36	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119331C020Y6	COMUNICACION	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REASIGNACION INTER REGION DE MELGAR HUMALA, CARLOS HERASMO. RESOLUCION N° 1042-08-DRE
37	0637116	FILIBERTO GARCIA CUELLAR	PARINACOCNAS	119801311348	IDIOMAS INGLES	40 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE : Resolución N° 1428-2010-DREA
38	0721951	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	CANGALLO	117331C010Y7	EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE	41 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE HINOSTROZA CONTRERAS, FORTUNATO CORPUS
39	0721951	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	CANGALLO	117331C020Y9	CIENCIAS SOCIALES	42 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE CARDENAS CONTRERAS, MARCO ANTONIO
40	0721951	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	CANGALLO	117331C010Y9	EDUCACION INICIAL	43 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE PAUCAR VARGAS POMPEYO
41	0721951	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	CANGALLO	117331C010Y0	EDUCACION INICIAL	44 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	POR ENCARGATURA DE RIVERA FERNANDEZ, NOSHAR
42	0721951	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	CANGALLO	117331C010Y3	COMUNICACION	45 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	CESE A SOLICITUD DE ANCHAYHYA AÑANCA, JUAN DE DIOS, RESOLUCION 01481-2012
43	0721951	BENIGNO AYALA ESQUIVEL	CANGALLO	117331C010Y2	PSICOLOGIA	46 HORAS	ABRIL - DICIEMBRE	REASIGNACION DE BIBIANO ALCARRAZ CARBAL, SEGÚN RDR N° 1931-2004

